



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 473 -SEAyDS-2026

SAN JUAN, 10 ABR 2026

**VISTO:**

El expediente N°: 1300-000511-2026, registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones el Subsecretario de Residuos, solicita la contratación del servicio de personal (180 personas), con el objeto de cubrir los servicios y tareas afines al Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por un periodo de 5 meses, de acuerdo a como se establece en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego Particular de Bases y Condiciones.

Que obra V° B° del Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que obra presupuesto del gasto.

Que se agregan Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego Particular de Bases y Condiciones.

Que la presente contratación se adecua a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020, correspondiendo el trámite de Licitación Pública.

Que obra Formulario de Ejecución del Gasto con intervención del S.A.F.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorícese al Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2026, para la contratación del servicio de personal (180 personas), con el objeto de cubrir los servicios y tareas afines al Parque de Tecnologías Ambientales, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por un periodo de 5 meses, de acuerdo a como se establece en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego Particular de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes y a lo establecido en la legislación vigente.

**ARTICULO 2°:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Fijar en pesos TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) el valor del Pliego que regirá el llamado a la presente Licitación Pública N° 03/2026.

**ARTICULO 3°:** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan.

**ARTÍCULO 4°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a:  
Presupuesto 2026.

Institución: 1.71.00 Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

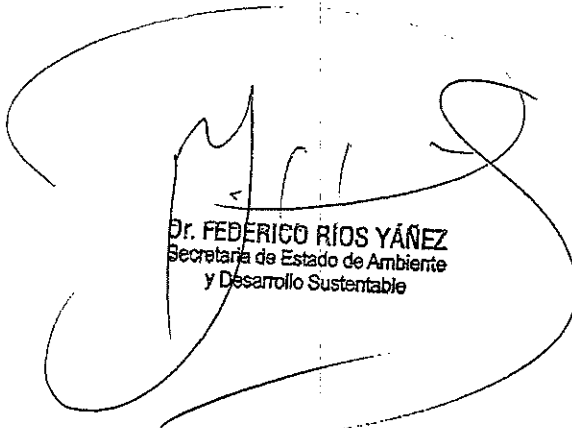
Nivel de Estructura Programática: 17.00.00.A01. Parque de Tecnologías Ambientales.

Fuente de Financiamiento: 13.0.00. Fondos Provinciales con Afectación Específica (SOF).

Objeto del Gasto: 3 – Servicios no Personales.

**Total:** .....\$ 988.250.000,00.-

**ARTÍCULO 5°:** Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese a quienes corresponda, protocolícese, cumplido, archívese.



Dr. FEDERICO RÍOS YÁÑEZ  
Secretaría de Estado de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable